

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 239/14

AYUNTAMIENTO DE DONJIMENO

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2014

En sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación, el día 18 de Diciembre de 2013, se ha efectuado la aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad ejercicio 2014 y la Plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Que habiendo permanecido expuesto al público el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y publicado anuncio en el B.O.P. nº 250 de fecha 30 de Diciembre de 2013, una vez transcurridos los quince días hábiles de su exposición y no habiéndose presentado contra el mismo reclamación alguna, el acuerdo inicial se eleva a definitivo quedando aprobado.

Transcribiéndose a continuación y presentando el siguiente resumen a nivel de CAPÍTULOS:

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO 1º IMPUESTOS DIRECTOS	22.902,62 €
CAPITULO 2º IMPUESTOS INDIRECTOS	1.598,45 €
CAPITULO 3º TASAS Y OTROS INGRESOS	11.000,00 €
CAPITULO 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.152,93 €
CAPITULO 5º INGRESOS PATRIMONIALES	16.000,00 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAPITULO 6º ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00 €
CAPITULO 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.846,00 €
CAPITULO 8º ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
CAPITULO 9º PASIVOS FINANCIEROS.....	00,00 €

TOTAL PRESUPUESTO94.500,00 €

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO 1º GASTOS DE PERSONAL	28.350,00 €
CAPITULO 2º GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	43.850,00 €
CAPITULO 3º GASTOS FINANCIEROS	00,00 €

CAPITULO 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	800,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPITULO 6º INVERSIONES REALES.....	21.500,00 €
CAPITULO 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	00,00 €
CAPITULO 8º ACTIVOS FINANCIEROS	00,00 €
CAPITULO 9º PASIVOS FINANCIEROS.....	00,00 €
TOTAL PRESUPUESTO	94.500,00 €

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo con arreglo al Artº. 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Igualmente se procede a dar publicidad a la Plantilla de personal de este Ayuntamiento, por considerarlo así dispuesto el Artº 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobada por el Pleno de esta Corporación y la cual tiene vigencia con efectos de 1 de Enero de indicado año.

PLANTILLA RESERVADA A FUNCIONARIOS DE CARRERA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA 2014:

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS:

1º. Con habilitación Estatal.

Secretario-Interventor..... 1 plaza

2º. Escala de Administración General.

Administrativo Admón. Local 1 plaza

C) LABORAL EVENTUAL:

3º. Servicios múltiples.

(Jornada a tiempo parcial)..... 1 plaza

La plaza de Secretario-Interventor y Administrativo de Admón. Local, se encuentra agrupada con otros Ayuntamientos.

En Donjimeno, a 22 de Enero de 2014.

El Alcalde, *Hermenegildo Canora Rodríguez*.